ACTA Nº 67/2015

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución, en la oficina de la Dirección de la U.O.C del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle O'Leary c/ Estrella, Edificio Parapití, segundo piso, oficina 220, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Nº 21/2015, para el "Servicio de Provisión de Café", para ésta Institución.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Sra. Graciela Pérez de Zunini, acompañado por el Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe de Departamento de Control de Contratos de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Amparados en la Resolución DNCP Nº 522/15, Artículo 2º la cual establece..."Disponer que en las Contrataciones Directas que no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, podrá disponer si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Al citado acto ha presentado su oferta, la siguiente firma:

- DA VINCI S.A.

La cotización fue presentada de la siguiente manera:

OFERENTE	PRECIO OFERTADO
DA VINCI S.A.	3.430 Gs.

La empresa Da Vinci S.A., presenta la totalidad de los documentos exigidos por la Convocante.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por el oferente y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:30 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora de la U.O.C, el Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe de Departamento de Panificación y Procesos de la Dirección de U.O.C, con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. JHIMMY URQUHART
Jefe de Departamento de Control de Contratos

Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI
DIRECTORA DE LA U.O.C.